Nivel de Entidad:	12- Poder Ejecutivo
Entidad:	09 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Fecha de Emisión : 23/04/2013
Unidad Compradora (Código SICP)	1744
ID del Llamado:	253.152 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	Adquisición de Impresos en General
Proveedor:	M & M INDUSTRIA GRÁFICA — RUC: 768594-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Identificación del Recién Nacido.	impreso en hoja tamaño oficio de 75grm, obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	50	4.200	210.000
2	2	Anotaciones de la Enfermera	impreso en hoja tamaño oficio de 75grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	80	4.200	336.000
3	3	Ficha Abortos	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1° ambos lados tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	50	4.200	210.000
4	4	Ficha de Higiene	impreso en hoja tamaño oficio en forma horizontal de 75 grm, obra 1° un solo lado, en tinta negra y	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	20	4.500	90.000
	5	Test del Piecito	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, en tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
6	6	Registro Diario de Consultas SSISS	impreso en hoja tamaño oficio en forma horizontal, obra 1º, ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	250	3.100	775.000
7	7	Anestesiología	impreso en hoja tamaño oficio de 75grm, en forma vertical , obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	30	4.200	126.000
8	8	Contra Referencia de Paciente	impreso en hoja tamaño A4 de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	20	4.500	90.000
9	9	Vigilancia y Atención del Parto	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
							TOTAL		2.257.000

SON GUARANÍES:Dos Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 23/04/2013	Hasta: 31 de diciembre de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quine) días una vez recibida la orden de compra.-----

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Anticipo:	[SI/NO]	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Administración del Hospital

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	9	0	333	10	1	0	2.257.000
							Total:		2.257.000

M & M INDUSTRIA GRÁFICA

MISNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	Nº015

Fecha de Emisión : 23/04/2013

Nivel de Entidad: 12- Poder Ejecutivo

Entidad: 09 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Unidad Compradora (Código SICP) 1744

ID del Llamado: 253.152 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Impresos en General

Proveedor: M & M INDUSTRIA GRÁFICA | RUC: 768594-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
10	11	Hoja de Evolución	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	100	4.200	420.000
11	12	Ficha Operatoria	impreso en hoja tamaño A4 de 75 grm, en forma vertical, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
12	13	Historia clínica del Recién Nacido	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical, obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
13	14	Indicaciones del Medico	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical, obra 1° un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
14	15	Formulario de Internación	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical, obra 1° un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	20	4.500	90.000
15	16	Hoja Térmica	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
16	17	Alta con Indicación	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
17	18	Hoja de Enfermería UCIN	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
18	19	Constancia	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
19	20	Anatomía Patológica	impreso en hoja tamaño Oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
							TOTAL		2.820.000

SON GUARANÍES: Dos Millones Ochocientos Veinte Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 23/04/2013 | Hasta: 31 de diciembre de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quine) días una vez recibida la orden de compra.-----

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Anticipo: [SI/NO] NO | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del

La administración del contrato estará a cargo de: La Administración del Hospital

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
		2	9	0	333	10	1	0	2.820.000
									2.820.000

Nivel de Entidad:	**12- Poder Ejecutivo**		Fecha de Emisión : 23/04/2013
Entidad:	**09 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1744**		
ID del Llamado:	**253.152**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de Impresos en General			
Proveedor:	**M & M INDUSTRIA GRÁFICA**	**RUC:**	**768594-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
10	11	Hoja de Evolución	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	100	4.200	420.000
11	12	Ficha Operatoria	impreso en hoja tamaño A4 de 75 grm, en forma vertical, obra 1º un solo	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
12	13	Historia clínica del Recién Nacido	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical, obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
13	14	Indicaciones del Medico	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical, obra 1° un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
14	15	Formulario de Internación	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma vertical, obra 1° un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	20	4.500	90.000
15	16	Hoja Térmica	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
16	17	Alta con Indicación	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
17	18	Hoja de Enfermería UCIN	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
18	19	Constancia	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
19	20	Anatomía Patológica	impreso en hoja tamaño Oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
							TOTAL		2.820.000

SON GUARANÍES: Dos Millones Ochocientos Veinte Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 23/04/2013	Hasta: 31 de diciembre de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quine) días una vez recibida la orden de compra.-----

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Anticipo:	*[SI/NO]*	***NO***	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Administración del Hospital

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	2	9	0	1139	10	1	0	2.820.000

HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	N°017

Nivel de Entidad:	12- Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión	: 23/04/2013
Entidad:	09 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
Unidad Compradora (Código SICP)	1744		
ID del Llamado:	253.152	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de Impresos en General			
Proveedor:	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	RUC:	768594-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
20	21	Historia Clínica Perinatal – CLAP/SMR- OPS/OMS	impreso en hoja tamaño Oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	80	4.100	328.000
21	23	Historia Clínica	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º ambos lados, 8 páginas tinta negra y color	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	5000	180	900.000
22	24	Formulario de Egreso Hospitalario	impreso en hoja tamaño Oficio de 75 grm, obra 1º ambos lados, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	80	4.200	336.000
23	25	Ecografía Abdominal	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	40	4.100	164.000
[illegible]	26	Ecografía Renal	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, Obra 1° un solo lado, tinta negra.	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	40	4.200	168.000
25	27	Ecografía Ginecológica	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	40	3.980	159.200
26	28	Informe de Ecografía Obstétrica-Primera Fase	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	50	4.200	210.000
27	29	Informe de Ecografía Obstétrica-Segunda Fase	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	50	4.200	210.000
28	30	Monitoreo Fetal y Perfil Biofísico	impreso en hoja tamaño oficio de 75grm, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA	Nacional	50	4.200	210.000
							TOTAL		2.685.200

SON GUARANÍES: Cuatro Millones Ciento Diez y Ocho Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23/04/2013	Hasta: 31 de diciembre de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quine) días una vez recibida la orden de compra.-----

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Anticipo:	*[SI/NO]*	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Administración del Hospital

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	9	0	333	10	1	0	2.685.200
							Total:		2.685.200

M & M INDUSTRIA GRÁFICA

MISNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	O.C. Institucional N°018

Nivel de Entidad:	**12- Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión :**	**23/04/2013**
Entidad:	**09 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1744**		
ID del Llamado:	**253.152**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de Impresos en General			
Proveedor:	**M & M INDUSTRIA GRÁFICA**	**RUC:**	**768594-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
20	34	Recetario Blanco	Impreso en juego de 2 hojas, recetario + indicación, medidas 20 cm x 12 cm c/u, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	700	2.200	1.540.000
21	35	Inventario de Farmacia	impreso en hoja tamaño oficio de 75 grm, en forma horizontal, obra 1º un solo lado, tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	80	4.200	336.000
22	42	Uso de Partograma	impreso en hoja tamaño oficio de 75grm, obra 1º ambos lados en forma vertical, tinta negra.	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	50	4.200	210.000
23	43	Constancia de Deposito	impreso en hoja tamaño oficio de 75grm, obra 1º un solo lado, en forma vertical tinta negra	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	30	4.200	126.000
24	45	Protocolo de Consejería VIH/SIDA ITS	impresa en hoja tamaño oficio de 75grm, obra un solo lado tinta negra, un solo lado	Unidad	M & M INDUSTRIA GRÁFICA	Nacional	100	4.200	420.000
							TOTAL		**2.632.000**

SON GUARANÍES: Dos Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 23/04/2013	Hasta: 31 de diciembre de 2013

PLAZO DE ENTREGA: 15 (quine) días una vez recibida la orden de compra.-----

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Anticipo:	*[SI/NO]*	***NO***	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Administración del Hospital

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	9	0	333	10	1	0	2.632.000
							Total:		2.632.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. ANA ALURA RAMÍREZ ADMINISTRADORA	DR. RICARDO OVIEDO DIRECTOR GENERAL

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.